

ANEXO
ESTUDIO DEL SECTOR
(Administración delegada)

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	ASPECTOS GENERALES. (Responsable Área de Presupuesto).....	3
2.1.	Objeto.....	3
2.2.	Económico.....	3
2.2.1.	Variables económicas que afectan el sector.....	4
2.2.2.	Cadena de producción y distribución, materias primas.....	7
2.3.	Aspecto Técnico.	7
2.3.1.	Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación	7
2.4.	Aspecto Regulatorio	11
2.5.	Otros.....	12
3.	ESTUDIO DE LA OFERTA.	12
3.2.	Determinación de los Oferentes	12
3.2.	Análisis de la Oferta.....	14
3.3.	Indicadores Financieros.....	15
4.	ESTUDIO DE LA DEMANDA.....	16
4.1.	Históricos de la contratación de RTVC.....	16
4.2.	Análisis del valor de Contratos Anteriores	18
4.3.	Histórico de Otras Entidades.....	18
5.	TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN COTIZACIONES Y PRECIOS HISTÓRICOS.	19
8.	ANEXOS (Área de Presupuesto)	20

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34 Versión: 4
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA	Fecha: 24/08/2018

1. INTRODUCCIÓN

Mediante Escritura Pública N° 3138 del 28 de octubre de 2004 de la Notaría 34 del Círculo de Bogotá D.C., se constituyó la Sociedad RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC como nuevo gestor del servicio público de televisión y radio, como quiera que su objeto social establece: "La Sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC- tendrá como objeto la producción y programación de la radio y televisión públicas".

RTVC - Sistema de Medios Públicos es una entidad descentralizada indirecta, con el carácter de sociedad entre entidades públicas del orden nacional con la principal función de programar, producir y emitir los canales públicos de Televisión Nacional –Señal Colombia, Canal Institucional y las emisoras de la Radio Pública Nacional – Radio Nacional de Colombia y Radionica. La entidad, por medio de sus canales, emisoras y portales en Internet, ofrece un amplio repertorio de contenidos que más allá de formar, informar, educar y entretenir, tocan y transforman la vida de los colombianos.

Que el servicio de radio está vinculado intrínsecamente a la opinión pública y a la cultura del país, como instrumento dinamizador de los procesos de información y comunicación, por tanto ser prestadores de este servicio nos compromete a desarrollar todas las acciones necesarias que aseguren el cumplimiento de sus fines como son los de formar, educar, informar veraz objetivamente y recrear de manera sana, de tal forma que los contenidos emitidos por las frecuencias de la Radio Nacional de Colombia y Radionica, así como sus emisoras web (Señal Clásica, Radionica 2 y Radionica 3) contribuyan a satisfacer las finalidades sociales del Estado, a promover el respeto de las garantías, deberes y derechos fundamentales y demás libertades, a fortalecer la consolidación de la democracia y la paz, y a su vez sea un mecanismo de difusión de los valores humanos y expresiones culturales de carácter nacional, regional y local.

Que el objeto social de RTVC consiste en la producción y programación de la radio y televisión públicas, para lo cual requiere ejecutar actividades de transmisión y posicionamiento que le permitan cumplir con los fines para los cuales fue creada y los objetivos trazados.

En desarrollo de este proceso, la Subgerencia de Radio ha logrado el reconocimiento de sus marcas y posicionamiento de sus emisoras a través de eventos de posicionamiento, los cuales se han venido consolidando en los últimos años como actividades de promoción vitales para visibilizar los contenidos de la Radio Pública Nacional, pues estas actividades representan nuevas y efectivas formas de comunicación y divulgación con los oyentes, sean nuevos o recurrentes, de igual forma a través de este proceso se han podido consolidar acciones de posicionamiento de marca que permiten consolidar la identificación de las marcas de la Subgerencia de Radio.

Dentro de la línea de acción de fortalecimiento de la programación, contemplada dentro de los objetivos propuestos para el año 2018, se tiene como meta la realización de eventos de las emisoras, los cuales promueven la promoción y divulgación de Radio Nacional y Radionica. A través de la realización de estos eventos, se busca divulgar y promover las marcas adscritas a las emisoras de la radio pública, con el fin de generar mayor reconocimiento de sus proyectos, fidelizar oyentes, ampliar audiencias y para darle visibilidad a los sonidos que las emisoras comerciales no hacen, haciendo además un profundo énfasis en la interacción con las regiones, lo cual permite la penetración del Sistema de Medios Públicos en sitios donde otros prestadores del servicio de radiodifusión sonora no tienen una presencia consolidada.

Por esta razón, es estratégico para RTVC aprovechar la oportunidad presentada para la realización de al menos tres actividades de lanzamiento o inauguración de los estudios regionales de Radio Nacional en Chocó, Valledupar y Barranquilla, adicionalmente a la activación y transmisión de las actividades desde La Ceja Antioquia en el marco de la Noche Radio Nacional, la transmisión de programas desde Amazonas, Vichada, Arauca y Guaviare, el apoyo logístico a las actividades Son de los Niños y Rockeritos, las demás actividades o transmisiones que se presenten y sirvan como una oportunidad para el posicionamiento de las emisoras y el proceso de branding o diseño e implementación de marca de los estudios de radio de RTVC en todo el país.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34 Versión: 4
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA	Fecha: 24/08/2018

Asimismo, y considerando que la entidad no cuenta con los recursos logísticos, técnicos y humanos suficientes para realizar la gestión administrativa y operativa que se requiere para garantizar la realización de las actividades, se requiere contar con un tercero que tenga las condiciones adecuadas para ejecutar los recursos logísticos y financieros necesarios para realización de estas actividades.

Lo anterior teniendo en cuenta que el objeto va encaminado a que se administre el presupuesto del contrato y se contraten los recursos logísticos para ofrecer servicios de calidad de las actividades propuestas, en el marco de la promoción, divulgación y cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Radio.

Adicionalmente, con el fin de garantizar la línea editorial y de estilo, así como los requerimientos específicos de la programación de las emisoras de la Subgerencia de Radio, RTVC debe tener la palabra final en los aspectos que tienen que ver con la realización y producción del evento. Por esta razón, la forma de satisfacer la necesidad de la Entidad en materia de administración de recursos, operación logística y contratación de servicios para las actividades a realizar, implica la tercerización que permita respuestas oportunas en la prestación de los diversos servicios requeridos.

Por este motivo, la Subgerencia de Radio de RTVC estima conveniente adelantar la contratación bajo la modalidad de Administración Delegada, entendida esta como una forma de mandato en la que el contratista (mandatario o administrador delegado) asume la administración de recursos para la realización de los proyectos determinados por el contratante (mandante), en este caso RTVC. En este tipo de contratación, RTVC aporta todos los recursos para la realización de los proyectos, y en virtud de esto, mantiene el control editorial, narrativo y de producción. El proponente aporta su infraestructura y experiencia administrativa, y se crea un proyecto en conjunto con el recurso humano creativo seleccionado por el mandante y contratado por el mandatario para tal fin. Esta modalidad contractual permite optimizar los recursos y controlar la entrega de dineros, ya que el mandatario (contratista) es responsable de soportar, justificar cada costo ante el mandante y es responsable del cumplimiento del fin previsto, atendiendo estrictamente las instrucciones puntuales de RTVC.

2. ASPECTOS GENERALES.

En el presente documento se realizará un estudio del sector con el fin de realizar, un análisis de los aspectos generales, el estudio de la oferta y la demanda, así como los riesgos, buscando entender el mercado objetivo y realizar la contratación más eficiente de acuerdo con los parámetros establecidos en las cartillas de Colombia Compra eficiente.

La necesidad descrita se debe suprir realizando una contratación directa de una persona natural o jurídica que suministre los bienes y/o servicios de acuerdo con la necesidad de RTVC.

Dentro de los aspectos generales se realiza un análisis de los componentes económicos, técnicos, regulatorios y otros que afectan el sector a analizar que corresponde al de Telecomunicaciones.

2.1. Objeto

EL CONTRATISTA se obliga con – RTVC- a llevar a cabo la administración y ejecución de los recursos para la realización de las actividades de promoción, divulgación y posicionamiento de marca, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Radio.

2.2. Económico.

El marco económico del sector de las Telecomunicaciones está constituido por las agremiaciones en las cuales se centra regulaciones y conocimiento sobre el mercado algunas que se pueden encontrar en Colombia son:

- **AIFEC:** Asociación colombiana de la industria de ferias, congresos, convenciones y actividades de afines.
- **ASOEVENTOS:** Asociación empresarial colombiana que reúne operadores y proveedores de eventos

2.2.1. Variables económicas que afectan el sector.

VARIABLE	VARIACIÓN	ESTADÍSTICA																																																																											
IPC	<p>"En el mes de septiembre de 2018, el IPC registró una variación de 0,16% en comparación con agosto de 2018. Cuatro grupos se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (0,30%), Alimentos (0,29%), Salud (0,19%) y Vivienda (0,18%). Por debajo se ubicaron: Otros gastos (0,05%), Comunicaciones (0,03%), Transporte (0,00%), Vestuario (-0,05%) y Diversión (-0,13%)."¹</p> <p>En cuanto al comportamiento del sector que atañe al objeto de este proceso, podemos clasificarla dentro del grupo de otros gastos, según la variación actual frente al mismo periodo 2017, presentando un aumento en el aporte en un 0.05%. Con este tipo de contratación se busca fortalecer mantener el crecimiento en este grupo.</p>	<p>Cuadro 1. IPC Variación mensual Según Grupos de gasto Septiembre 2017-2018</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Grupos de gasto</th> <th rowspan="2">Peso %</th> <th colspan="2">2017</th> <th colspan="2">2018</th> </tr> <tr> <th>Variación %</th> <th>Puntos Porcentuales</th> <th>Variación %</th> <th>Puntos Porcentuales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Educación</td> <td>5,73</td> <td>0,30</td> <td>0,02</td> <td>0,30</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Alimentos</td> <td>28,21</td> <td>-0,40</td> <td>-0,12</td> <td>0,29</td> <td>0,08</td> </tr> <tr> <td>Salud</td> <td>2,43</td> <td>0,11</td> <td>0,00</td> <td>0,19</td> <td>0,01</td> </tr> <tr> <td>Vivienda</td> <td>30,10</td> <td>0,34</td> <td>0,11</td> <td>0,18</td> <td>0,06</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100,00</td> <td>0,04</td> <td>0,04</td> <td>0,16</td> <td>0,16</td> </tr> <tr> <td>Otros gastos</td> <td>6,35</td> <td>0,19</td> <td>0,01</td> <td>0,05</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Comunicaciones</td> <td>3,72</td> <td>0,04</td> <td>0,00</td> <td>0,03</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>15,19</td> <td>0,15</td> <td>0,02</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Vestuario</td> <td>5,16</td> <td>0,10</td> <td>0,00</td> <td>-0,05</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Diversión</td> <td>3,10</td> <td>-0,32</td> <td>-0,01</td> <td>-0,13</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: DANE - IPC</p>						Grupos de gasto	Peso %	2017		2018		Variación %	Puntos Porcentuales	Variación %	Puntos Porcentuales	Educación	5,73	0,30	0,02	0,30	0,02	Alimentos	28,21	-0,40	-0,12	0,29	0,08	Salud	2,43	0,11	0,00	0,19	0,01	Vivienda	30,10	0,34	0,11	0,18	0,06	Total	100,00	0,04	0,04	0,16	0,16	Otros gastos	6,35	0,19	0,01	0,05	0,00	Comunicaciones	3,72	0,04	0,00	0,03	0,00	Transporte	15,19	0,15	0,02	0,00	0,00	Vestuario	5,16	0,10	0,00	-0,05	0,00	Diversión	3,10	-0,32	-0,01	-0,13	0,00
Grupos de gasto	Peso %	2017		2018																																																																									
		Variación %	Puntos Porcentuales	Variación %	Puntos Porcentuales																																																																								
Educación	5,73	0,30	0,02	0,30	0,02																																																																								
Alimentos	28,21	-0,40	-0,12	0,29	0,08																																																																								
Salud	2,43	0,11	0,00	0,19	0,01																																																																								
Vivienda	30,10	0,34	0,11	0,18	0,06																																																																								
Total	100,00	0,04	0,04	0,16	0,16																																																																								
Otros gastos	6,35	0,19	0,01	0,05	0,00																																																																								
Comunicaciones	3,72	0,04	0,00	0,03	0,00																																																																								
Transporte	15,19	0,15	0,02	0,00	0,00																																																																								
Vestuario	5,16	0,10	0,00	-0,05	0,00																																																																								
Diversión	3,10	-0,32	-0,01	-0,13	0,00																																																																								

¹ http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_sep18.pdf

OTROS SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO Y OTROS SERVICIOS

El servicio por contratar se encuentra clasificado en el subsector de otros servicios de entretenimiento y otros servicios. En el boletín técnico del 12 de octubre de 2018, que muestra el comportamiento del mes de agosto, cuya fuente es el DANE, se puede resaltar los siguientes aspectos analizados.

"En agosto de 2018, los Otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 1,1% en los ingresos nominales. Por su parte, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 2,4%, en comparación con agosto de 2017"²

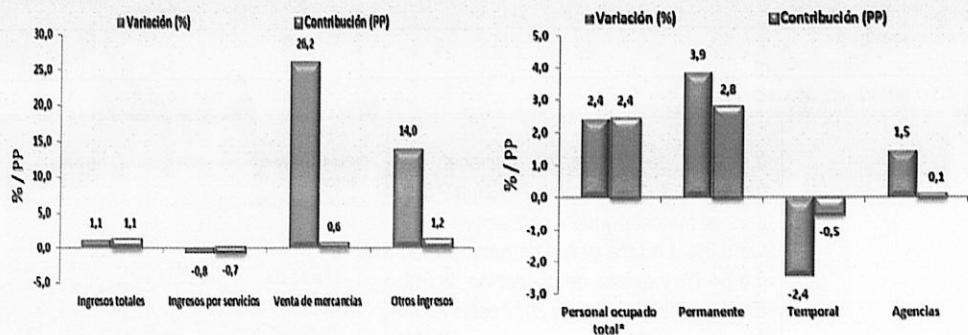
En cuanto al comportamiento del sector que atañe al objeto de este proceso, podemos clasificarla dentro del grupo de otros servicios de entretenimiento y otros servicios. De acuerdo al análisis en las estadísticas dadas por el DANE, se registran ingresos nominales en tendencia de aumento, y el personal ocupado aumento respecto al año anterior, se pretende con este proceso de contratación incentivar este sector.

Gráfico 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo y del personal ocupado total y por tipo de contratación

Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Total Nacional

Agosto 2018^P



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios EMS

PIB participación

"Para el segundo trimestre de 2018, Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio creció negativamente 1,6%."³

Estas estadísticas muestran el sector al que pertenece el objeto actual, está impactando negativamente frente al PIB. El presente proceso se encuentra dentro del sector de Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

2 http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_agosto_18.pdf

3 http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Iitrin18_producción_y_gasto.pdf

Tabla 1. Tasas de crecimiento en volumen¹ del PIB y el valor agregado por actividad económica 2018^{Pr} – Segundo trimestre

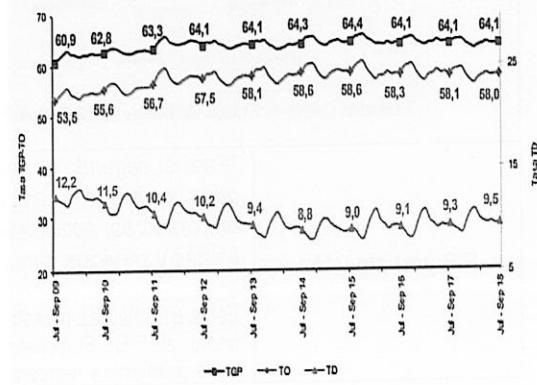
Actividad económica	Tasa de crecimiento		
	Anual	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
		2018 ^{Pr} - II / 2017 ^{Pr} - II	2018 ^{Pr} / 2017 ^{Pr}
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,9	4,1	1,3
Explosión de minas y canteras	-2,7	-3,4	-0,4
Industrias manufactureras	3,7	0,8	-0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	1,7	1,4
Construcción	-7,6	-5,8	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,6	3,2	1,1
Información y comunicaciones	2,3	2,1	1,0
Actividades financieras y de seguros	2,7	3,8	0,0
Actividades inmobiliarias	2,1	2,2	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	6,6	6,2	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,3	5,6	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,4	2,9	-1,6
Total Valor agregado	2,6	2,4	0,5
Total Impuestos - subvenciones	3,1	3,2	1,0
PRODUCTO INTERNO BRUTO	2,8	2,5	0,6

Tasa de desempleo

"La tasa de desempleo nacional del trimestre julio - septiembre 2018 fue 9,5%, para el trimestre julio - septiembre 2017 fue 9,3%. La tasa global de participación fue 64,1% y la tasa de ocupación 58,0%. En el mismo trimestre de 2017 estas tasas fueron 64,1% y 58,1%, respectivamente.".⁴

Con este tipo de procesos, se pretende incentivar la participación de empresas de servicios con el fin de que se refleje una desaceleración en el aumento de desempleo.

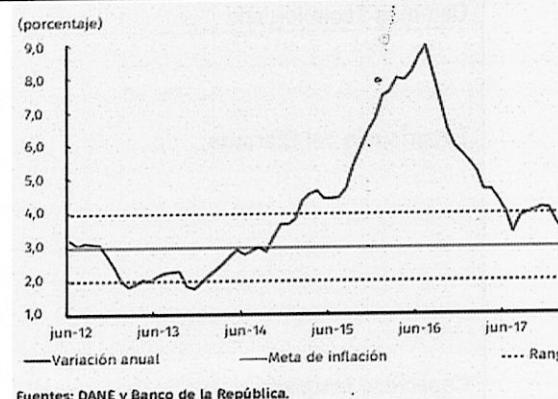
Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Julio - septiembre (2009 - 2018)



⁴ http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_sep_18.pdf

**FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE
SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR
CUANTÍA**
Fecha: 24/08/2018
Variabilidad del TRM y de Inflación.

En el segundo trimestre de 2018 las expectativas de inflación no presentaron cambios importantes y se mantuvieron algo por encima de la meta. Las de los analistas apuntan hacia una inflación de 3,4% y 3,3% en diciembre de 2018 y 2019, respectivamente. Las que se extraen de los papeles de deuda pública a dos, tres y cinco años se encuentran en un rango entre 3,0% y 3,4%.⁵

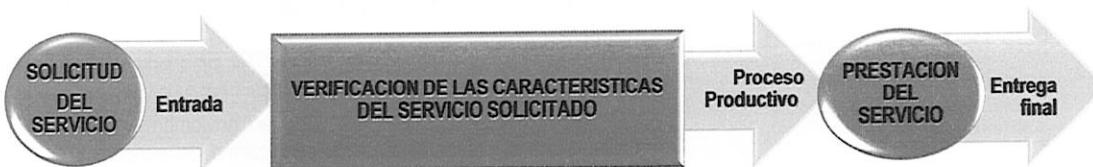


Fuentes: DANE y Banco de la República.

2.2.2. Cadena de producción y distribución, materias primas.

Para este proceso se debe tener en cuenta las necesidades de realizar las diferentes actividades de promoción, divulgación y posicionamiento de marca, a través del desarrollo del lanzamiento o inauguración de los estudios regionales de Radio Nacional en Chocó, Valledupar y Barranquilla, la activación y transmisión de las actividades desde La Ceja Antioquia en el marco de la Noche Radio Nacional, la transmisión de programas desde Amazonas, Vichada, Arauca y Guaviare, el apoyo logístico a las actividades Son de los Niños y Rockeritos, el proceso de branding o diseño e implementación de marca de los estudios de radio de RTVC en todo el país, RTVC y las demás actividades o transmisiones que se presenten y sirvan como una oportunidad para el posicionamiento de las emisoras, se hace necesario contratar la prestación de servicios integrales de una persona natural o jurídica nacional o extranjera idónea a través de la modalidad de administración delegada que responda de manera eficiente y oportuna a las necesidades requeridas, con autonomía técnica, administrativa y financiera.

Técnicamente el servicio consiste en la administración de recursos y contratación de servicios que garanticen las actividades de promoción, divulgación y posicionamiento de marca, esto incluye: personal logístico, impresos, alimentación, hidratación, transporte, tiquetes, viáticos, transportes, honorarios, material pop, alquiler de equipos de sonido, backline, escenografía, tarimas, electricidad, iluminación, video.



2.3. Aspecto Técnico.

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas y sus detalles para la contratación se encuentran descritas en el Anexo No 1 - Especificaciones Técnicas.

2.3.1. Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación

DESCRIPCION	NECESIDAD DE RTVC
-------------	-------------------

⁵ http://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9381/informe_sobre_inflacion_junio_2018.pdf?sequence=9&isAllowed=y

Cambios Tecnológicos		N/A
Experiencia del Oferente		Mínimo tres (3) y máximo ocho (8) experiencias de contratos finalizados y ejecutados en un 100%, entre el 01 de enero de 2015 y hasta la fecha de cierre del proceso, y cuyos objetos o actividades guarden relación directa con la administración delegada de recursos. La sumatoria de las certificaciones aportadas deberá ser como mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
Capacidad Instalada.		Tiquetes, viáticos, alojamiento, impresos, branding, personal de protocolo y logístico, alimentación, hidratación, transporte, transportes, honorarios, material pop, primeros auxilios, cabinas sanitarias, mesas, sillas, carpas, vallas de separación, control de acceso, personal de protocolo y logístico, uso de equipos de sonido, iluminación, backline, plantas eléctricas, tarimas, techos, entre otros. El proponente deberá suplir necesidades técnicas y logísticas ante imprevistos que surjan.
Actividades Específicas		<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de cotizaciones 2. Proyección de presupuestos 3. Transferencias o consignaciones 4. Búsqueda y confirmación de tiquetes 5. Búsqueda y confirmación de alojamiento 6. Contratación de proveedores 7. Manejo administrativo y financiero de la administración delegada 8. Realización y presentación de legalización y reembolsos
Plazo de Ejecución del Contrato		El plazo del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2018.
Tiempos de Entrega		Según requerimiento de RTVC.
Lugar de Ejecución del Contrato		Se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C., sin embargo, los servicios objeto del contrato se podrán ejecutar desde el lugar que eventualmente -RTVC- los requiera.
Forma de pago		<p>RTVC pagará el valor del contrato (COMISIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS más GASTOS REEMBOLSABLES) al CONTRATISTA en dos períodos, uno en noviembre y otro en diciembre, a la presentación de la certificación del supervisor en donde conste el cumplimiento de las obligaciones, de los valores ejecutados por EL CONTRATISTA correspondientes al componente variable de GASTOS REEMBOLSABLES aprobados, así como el componente por concepto de COMISIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ofrecido en el proceso de selección, al cual se le podrán realizar los descuentos que resulten aplicables en caso de que éste no cumpla con las obligaciones, según las penalidades correspondientes.</p> <p>Los montos pagados por concepto de COMISIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS y GASTOS REEMBOLSABLES, se irán descontando del valor total estimado del contrato según la ejecución presentada y aprobada por el supervisor y presentación del formato de legalización que RTVC establezca.</p>

RTVC sólo efectuará las retenciones de ley a que haya lugar sobre el componente de COMISIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS de EL CONTRATISTA. Este deberá entregar la información de las facturas correspondientes a GASTOS REEMBOLOSABLES en medio magnético y bajo el formato que para el efecto establecerá RTVC al momento de la suscripción del contrato, y será EL CONTRATISTA quien efectúe las retenciones del caso a quien subconcele con ocasión de la ejecución del contrato.

COMPONENTE VARIABLE: GASTOS REEMBOLSABLES

Para efectos de que se realicen los desembolsos, EL CONTRATISTA deberá presentar previamente ante el supervisor o a quien éste designe, los gastos efectuados para revisión y aprobación, con ocasión de la ejecución de GASTOS REEMBOLSABLES, mediante la presentación en medio físico y digital de la relación de ejecución de recursos en el formato establecido para tal fin y acompañado de los respectivos soportes de Ley y que el proceso interno de RTVC defina.

Los gastos que plantea mensualmente EL CONTRATISTA sólo se le reembolsan en la medida que las facturas y/o cuentas de cobro expedidas se ajusten a los valores aprobados por RTVC en los formatos de presupuesto de cada evento o actividad y cumplan la totalidad de los requisitos contables, legales y fiscales que fueren aplicables. Las facturas o cuentas de cobro presentadas como ejecución de GASTOS REEMBOLSABLES deberán ser expedidas a nombre de EL CONTRATISTA.

Teniendo en cuenta que RTVC debe tener el control del presupuesto, únicamente recibirá las legalizaciones de los gastos del mes en las fechas establecidas previamente por el supervisor, y en concordancia con el cierre contable y financiero de RTVC. Por lo tanto, en caso de no entregar oportunamente dichas legalizaciones, EL CONTRATISTA deberá asumir íntegramente el valor de las mismas, y no serán reconocidas dentro de los GASTOS REEMBOLSABLES.

Para ejercer un control en el valor de los GASTOS REEMBOLSABLES ejecutados en virtud del contrato, la supervisión podrá verificar en cualquier momento que los valores facturados estén dentro del rango de mercado, así como las consecuencias cuando la facturación supere dicho precio, para lo cual RTVC establecerá la metodología respectiva.

Los gastos que sean aprobados para ser facturados directamente por EL CONTRATISTA serán pagados según las cotizaciones aprobadas por la supervisión del contrato, según el procedimiento establecido para los GASTOS REEMBOLSABLES. Se aclara que todos los equipos, materiales o servicios que sean facturados directamente por EL CONTRATISTA no generarán un aumento en la tarifa por concepto de COMISIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS, pues se asume que el valor facturado ya incluye un valor o porcentaje de utilidad.

Durante la ejecución, EL CONTRATISTA no podrá hacer ninguna variación al presupuesto establecido en el diseño final de producción de cada proyecto (reasignación de dineros a diferentes rubros) sin

**FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE
SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR
CUANTÍA**

Fecha: 24/08/2018

	<p>previa aprobación de RTVC. Sin embargo, y debido a las necesidades que puedan surgir en el desarrollo de las distintas actividades o eventos, RTVC podrá solicitar a EL CONTRATISTA la reasignación de dinero a rubros distintos, siempre que hagan parte del mismo evento o actividad, y que se mantenga el valor aprobado en las cotizaciones recibidas por EL CONTRATISTA en el marco de la ejecución del contrato.</p> <p>Para el caso específico de legalización de tiquetes aéreos, los valores aprobados serán los establecidos por las aerolíneas en el momento del requerimiento por parte de RTVC (en todo caso los más convenientes económicamente para el proyecto y acordes a la necesidad específica del programa). Ello implica que EL CONTRATISTA deberá solicitar los tiquetes de manera inmediata a la solicitud de RTVC. Aquellos transportes aéreos que acarreen sobrecostos al proyecto respecto al valor aprobado por RTVC por no haber sido diligenciados oportunamente por EL CONTRATISTA, no serán asumidos por la Entidad.</p> <p>COMPONENTE FIJO: COMISIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p> <p>RTVC pagará al CONTRATISTA, a título de COMISIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS la tarifa mensual ofertada en el proceso de selección. Los pagos por este concepto que plantea mensualmente EL CONTRATISTA serán validados en la medida que las facturas expedidas se ajusten a la cifra presentada en la oferta, y cumplan además la totalidad de los requisitos contables, legales y fiscales que fueren aplicables.</p> <p>Los pagos se realizarán previa presentación de la solicitud de pago con facturas y/o documentos equivalentes, certificación de cumplimiento expedida por la Supervisión del contrato, y certificación que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.</p> <p>Para los efectos de los pagos o desembolsos a favor del CONTRATISTA, se atenderán y observarán las disposiciones contenidas en la Circular N° 003 de 2013, la cual se encuentra publicada en la página web de -RTVC, o aquella que la sustituya, adicione o modifique.</p> <p>Para realizar el último desembolso, correspondiente al 100% de la tarifa fija del último mes, RTVC deberá certificar el cumplimiento de la totalidad de obligaciones derivadas del contrato mediante Acta de Finalización y/o Recibo de Trabajos, previa legalización de la totalidad de los GASTOS REEMBOLSABLES efectuados por EL CONTRATISTA durante la ejecución del mismo.</p> <p>El contrato resultante deberá ser liquidado en razón a lo dispuesto en el Manual de Contratación de -RTVC- y las demás normas vigentes sobre la materia.</p>
Cláusula de Confidencialidad	N/A
Presupuesto Estimado del Contrato (En Caso de Bolsa de Servicio)	El presupuesto estimado para la presente contratación asciende a la suma de TRESCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 306.823.529), de los cuales DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34 Versión: 4
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA	Fecha: 24/08/2018
	<p>DE PESOS (\$280.000.000), se realiza una proyección de actividades que se distribuyen de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LANZAMIENTO ESTUDIO CHOCÓ – \$20.000.000 • LANZAMIENTO ESTUDIO VALLEDUPAR - \$20.000.000 • LANZAMIENTO ESTUDIO BARRANQUILLA - \$20.000.000 • ACTIVACIÓN ANTIOQUIA - \$62.000.000 • APOYO LOGÍSTICO SON DE LOS NIÑOS - \$5.000.000 • APOYO LOGÍSTICO ROCKERITOS - \$5.000.000 • MI TIERRA DEPORTIVA - \$10.000.000 • DÍA RADIONICA PEREIRA - \$8.000.000 • TRANSMISIÓN AMAZONIA - \$4.000.000 • TRANSMISIÓN VICHADA - \$4.000.000 • TRANSMISIÓN ARAUCA - \$4.000.000 • TRANSMISIÓN GUAVIARE - \$4.000.000 • BRANDING ESTUDIOS - \$114.000.000 <p>El valor total de presupuesto, incluye el porcentaje techo máximo de comisión arrojado en el presente estudio del sector el cual corresponde a el 11.4%.</p>	
Otros	N/A	

2.4. Aspecto Regulatorio

Las empresas que prestan esta clase de servicios están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente, las empresas que tengan interés en participar en esta contratación deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente destinadas al sector y a la aplicable a RTVC, así:

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitución Política de Colombia	Norma Superior
Ley 489 de 1998	En las materias que se regulan en virtud de la naturaleza jurídica de RTVC
Decreto 410 de 1971	Código de Comercio
Código Civil Colombiano	TITULO II- DE LOS ACTOS Y DECLARACIONES DE VOLUNTAD, Art, 1502 y siguientes ...
Código General del Proceso	Artículos 74 – Poderes y s.s. y 251 – Documentos en idioma extranjero y otorgados en el extranjero
Ley 1437 de 2011.	Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Decreto 2685 de 1999	Por el cual se modifica la legislación aduanera.
Decreto 624 de 1989 Modificado por el Decreto Nacional 3258 de 2002, y las Leyes 383 de 1997, 488 de 1998, 863 de 2003, 1819 de 2016 y sus decretos reglamentarios.	Estatuto Tributario
Requisitos y Manuales Colombia Compra Eficiente (cuando aplique)	Revisión de manuales que contienen lineamientos y principios metodológicos para el manejo de la contratación pública. – (Aplicación de Acuerdos Comerciales)
Resolución 461 del 29 de diciembre de 2016	Manual de Contratación Interno RTVC.
Ley 23 de 1982	Sobre derechos de autor.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA	Código: P-F-34 Versión: 4 Fecha: 24/08/2018
--	--	--

2.5. Otros

N/A

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

A continuación, se presenta la determinación de los proveedores, que permite a la entidad conocer de cerca algunas de las características de la empresa que participa en el estudio de mercado, el análisis de la oferta que permite determinar características de lo ofertado que posibilita a RTVC, definir variables económicas que deberán cumplir los futuros proponentes que participarán en el proceso de contratación que se está adelantando.

3.2. Determinación de los Oferentes

Con el fin de conocer el oferente del bien, obra o servicio y el sector de quien vende, se presenta el cuadro de conocimiento de las empresas que presentaron cotización:

CONOCIMIENTO DE LOS OFERENTES

Información del proveedor	Nombre de la Empresa o Razón Social	4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		
	Nit / Rut	830.105.695-1		
	Ubicación de la Empresa	CL 36 16 23		
	Datos de Contacto	DIEGO VERGARA		
	Correo Electrónico	4cuartos@gmail.com		
	Nacionalidad de la empresa	COLOMBIA		
	Experiencia en años	N/A		
	Tamaño de la Empresa	Grande () Mediana (X) Pequeña () PYME ()		
	Bien o Servicio Ofertado	ADMINISTRACIÓN DELEGADA		
	Productor o Distribuidor	N/A		
Conocimiento de la Dinámica de Producción	Productor			Servicios
	Insumos Nacionales o Extranjeros	N/A		Producto Nacional o Importado
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad	N/A		Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad
	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	Propio () Tercerizado ()		El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio
	Cuál es el costo del transporte	Costo () No tiene Costo ()		Costo () No tiene Costo ()
	Horarios de Atención	N/A		Horarios de Atención
	Cuenta con Inventario Disponible	SI () NO ()		Cuenta con Inventario Disponible
	Describa la Cantidad de Inventario	N/A		Describa la Cantidad de Inventario
	Capacidad de Distribución	Nacional () Local ()		Capacidad de Distribución

**FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE
SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR
CUANTÍA**

Fecha: 24/08/2018

Información Histórica	Contrató Antes con Entidades Públicas	SI () NO (X)
	Contrató Antes con RTVC	SI () NO (X)
	Relacione el/los Números # de Contratos	N/A
	Escriba el Último	

Información del proveedor	Nombre de la Empresa o Razón Social	LOOP ENTERTAINMENT S.A.S		
	Nit / Rut	900209719-0		
	Ubicación de la Empresa	BOGOTA		
	Datos de Contacto	OSCAR MAURICIO TORO AJIACO		
	Correo Electrónico	OTORO@ARBOLNARANJO.COM.CO		
	Nacionalidad de la empresa	COLOMBIA		
	Experiencia en años	N/A		
	Tamaño de la Empresa	Grande () Mediana (X) Pequeña () PYME ()		
	Bien o Servicio Ofertado	ADMINISTRACION DELEGADA		
	Productor o Distribuidor	N/A		

Conocimiento de la Dinámica de Producción	Productor		Servicios	
	Insumos Nacionales o Extranjeros	N/A	Producto Nacional o Importado	Servicios Nacionales
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad	N/A	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad	N/A
	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	Propio () Tercerizado ()	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	Propio () Tercerizado ()
	Cuál es el costo del transporte	Costo () No tiene Costo ()	Cuál es el costo del transporte	Costo () No tiene Costo ()
	Horarios de Atención	N/A	Horarios de Atención	N/A
	Cuenta con Inventario Disponible	SI () NO ()	Cuenta con Inventario Disponible	SI () NO ()
	Describa la Cantidad de Inventario	N/A	Describa la Cantidad de Inventario	N/A
	Capacidad de Distribución	Nacional () Local ()	Capacidad de Distribución	Nacional () Local ()

Información Histórica	Contrató Antes con Entidades Públicas	SI (X) NO ()
	Contrató Antes con RTVC	SI (X) NO ()
	Relacione el/los Números # de Contratos	MAS DE TRES (3)
	Escriba el Último	1093-2018

Información del proveedor	Nombre de la Empresa o Razón Social	DU BRANDS
	Nit / Rut	900.199.025-3
	Ubicación de la Empresa	BOGOTA

**FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE
SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR
CUANTÍA**

Fecha: 24/08/2018

	Datos de Contacto	PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY		
	Correo Electrónico	pedro.sarmiento@dubrands.com		
	Nacionalidad de la empresa	COLOMBIA		
	Experiencia en años	N/A		
	Tamaño de la Empresa	Grande () Mediana (X) Pequeña () PYME ()		
	Bien o Servicio Ofertado	ADMINISTRACION DELEGADA		
	Productor o Distribuidor	N/A		
Conocimiento de la Dinámica de Producción	Productor		Servicios	
	Insumos Nacionales o Extranjeros	N/A	Producto Nacional o Importado	Servicios Nacionales
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad	N/A	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad	N/A
	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	Propio () Tercerizado ()	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	Propio () Tercerizado ()
	Cuál es el costo del transporte	Costo () No tiene Costo ()	Cuál es el costo del transporte	Costo () No tiene Costo ()
	Horarios de Atención	N/A	Horarios de Atención	N/A
	Cuenta con Inventario Disponible	SI () NO ()	Cuenta con Inventario Disponible	SI () NO ()
	Describa la Cantidad de Inventario	N/A	Describa la Cantidad de Inventario	N/A
	Capacidad de Distribución	Nacional () Local ()	Capacidad de Distribución	Nacional () Local ()
Información Histórica	Contrató Antes con Entidades Públicas	SI (X) NO ()		
	Contrató Antes con RTVC	SI (X) NO ()		
	Relacione el/los Números # de Contratos	MAS DE CINCO (5)		
	Escriba el Último	1160-2015		

3.2. Análisis de la Oferta.

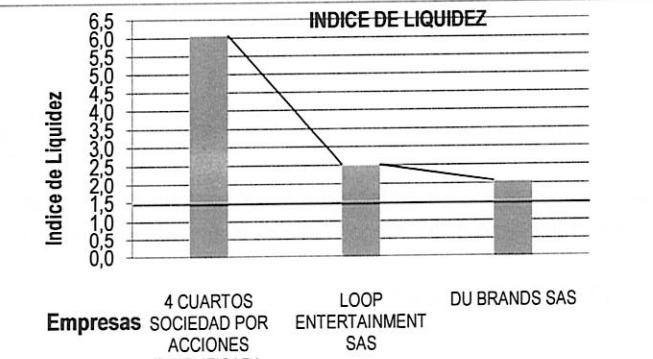
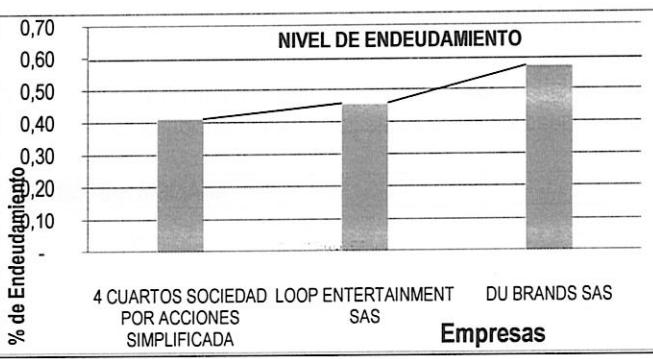
El proceso que se está desarrollando, está soportado por un estudio de mercado realizado por el área técnica (Subgerencia de radio), para lo cual se envió solicitud de cotización a las siguientes empresas: 4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, LOOP ENTERTAINMENT S.A.S, y DU BRANDS a continuación, se informan los porcentajes que por empresa cobraría por la gestión administrativa del contrato antes de IVA:

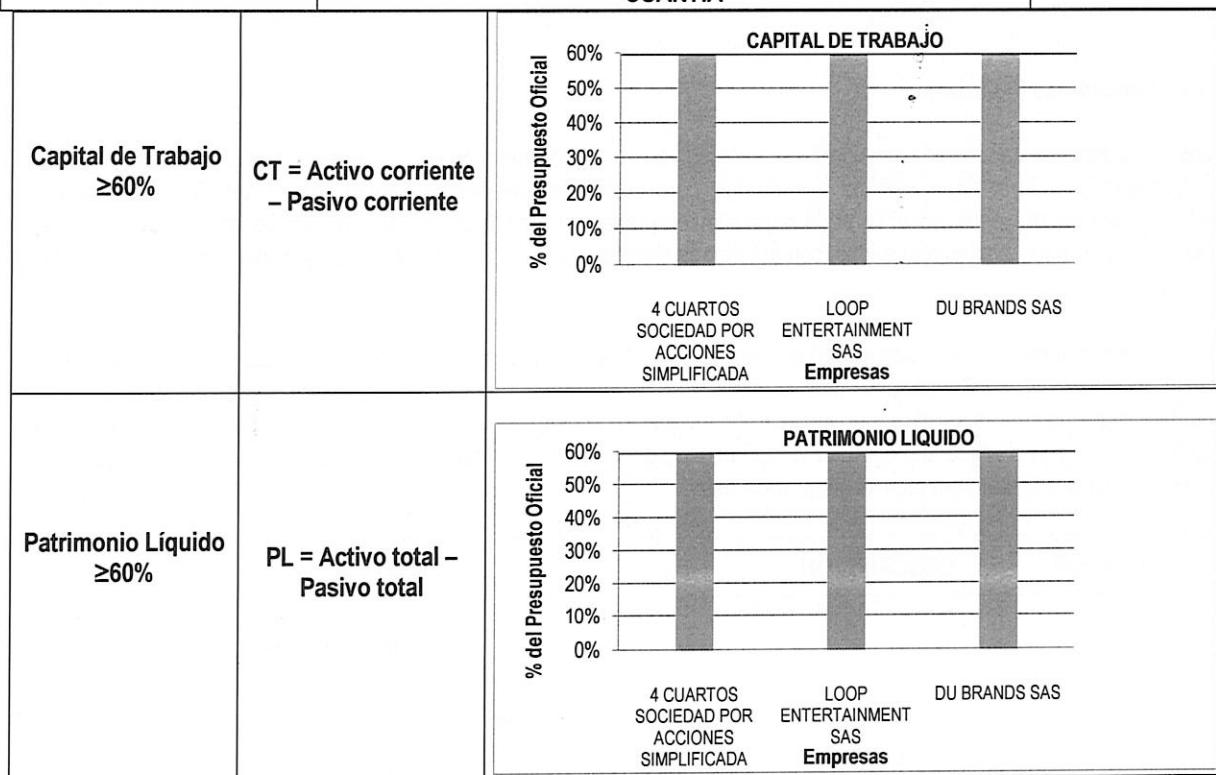
ITEM	PROONENTE		
	4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	LOOP ENTERTAINMENT S.A.S	DU BRANDS
	PORCENTAJE A COBRAR POR GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1	12%	10%	12%

3.3. Indicadores Financieros

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes que prestan el servicio a contratar, para cumplir cabalmente el objeto contractual. Se solicita que la adjudicación del presente proyecto, se le haga a quien presente las condiciones para responder de manera eficiente y oportuna a las necesidades requeridas, con autonomía técnica, administrativa y financiera para satisfacer la necesidad de la entidad.

Para conocer el estado de la situación financiera la entidad realizará una calificación de los indicadores del balance de SAVI en la vigencia 2017 y aquellos que se encuentren dentro de los rangos más favorables, se les otorgará un mayor puntaje, si por alguna razón técnica o jurídica el contratista no cuenta con buenos indicadores financieros, se revisará si puede cumplir con el objeto del contrato y dependiendo del resultado se incluirá como posible riesgo cuya mitigación de este se analizará con el área técnica y/o jurídica así:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	GRÁFICA								
Índice de Liquidez $\geq 1,5$	$L = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	<p>INDICE DE LIQUIDEZ</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresas</th> <th>Índice de Liquidez</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA</td> <td>~6,0</td> </tr> <tr> <td>LOOP ENTERTAINMENT SAS</td> <td>~2,2</td> </tr> <tr> <td>DU BRANDS SAS</td> <td>~2,0</td> </tr> </tbody> </table>	Empresas	Índice de Liquidez	4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	~6,0	LOOP ENTERTAINMENT SAS	~2,2	DU BRANDS SAS	~2,0
Empresas	Índice de Liquidez									
4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	~6,0									
LOOP ENTERTAINMENT SAS	~2,2									
DU BRANDS SAS	~2,0									
Nivel de Endeudamiento $\leq 60\%$	$NE = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$	<p>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresas</th> <th>% de Endeudamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA</td> <td>~0,40</td> </tr> <tr> <td>LOOP ENTERTAINMENT SAS</td> <td>~0,45</td> </tr> <tr> <td>DU BRANDS SAS</td> <td>~0,60</td> </tr> </tbody> </table>	Empresas	% de Endeudamiento	4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	~0,40	LOOP ENTERTAINMENT SAS	~0,45	DU BRANDS SAS	~0,60
Empresas	% de Endeudamiento									
4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	~0,40									
LOOP ENTERTAINMENT SAS	~0,45									
DU BRANDS SAS	~0,60									



De acuerdo con el análisis financiero realizado anteriormente, se infiere que las empresas que presentaron su cotización se encuentran dentro de los rangos óptimos financieramente, para poder participar en el proceso.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

En este punto se analizan los históricos de la entidad.

4.1. Históricos de la contratación de RTVC.

Teniendo en cuenta la verificación de los históricos de RTVC, el área técnica aportó los contratos que se han desarrollado dentro de la entidad similares a este tipo de contratación, a continuación, se muestra el análisis del mismo:

ANÁLISIS HISTÓRICO			
	1	2	3
¿RTVC HA CONTRATADO RECENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
OBJETO:	El contratista se obliga con RTVC a llevar a cabo la administración de recursos y ejecución de los mismos, para la preproducción, producción, posproducción de los eventos de cubrimiento y/o transmisión que harán parte de las parrillas de la	El contratista se obliga para con RTVC a llevar a cabo la administración y ejecución de los recursos para la preproducción, producción, posproducción, los eventos de cubrimiento y/o transmisión que harán parte de las	El contratista se compromete a realizar la administración delegada para asumir todos los bienes necesarios y talento humano requerido, para la preproducción, producción y posproducción

FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE
SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR
CUANTÍA

Fecha: 24/08/2018

	programación de las emisoras de RTVC en el marco de las actividades de promoción, divulgación y lineamientos establecidos por la subgerencia de radio.	parrillas de programación de las emisoras de RTVC en el marco de las actividades de promoción y divulgación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la subgerencia de radio.	de los eventos y actividades de las áreas misionales y proyectos transversales de la entidad
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LOOP ENTERTAINMENT SAS	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS
CONTRATOS	CTTO No. 787 de 2016	CTTO No. 876 de 2017	CTTO No.
¿CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	\$ 1.273.781.066	\$ 1.309.290.261	\$ 1.309.290.261
¿ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	SE MANTIENE IGUAL SI _ o No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Por qué? _____	SE MANTIENE IGUAL SI _ o No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Por qué? _____	SE MANTIENE IGUAL SI _ o No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Por qué? _____
PERSONA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO, OBRA O BIEN	PERSONA: Jurídica	PERSONA: Jurídica	PERSONA: Jurídica
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Si <input checked="" type="checkbox"/> o No _____ ¿Por qué? _____	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/> Si o No _____ ¿Por qué? _____	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/> Si o No _____ ¿Por qué? _____
¿LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ ¿Por qué? _____	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ ¿Por qué? _____	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ ¿Por qué? _____
LAS GARANTIAS CUBRIERON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO	SI _____ NO _____ ¿Por qué? _____ No se presentó incumplimiento	SI _____ NO _____ ¿Por qué? _____ No se presentó incumplimiento	SI _____ NO _____ ¿Por qué? _____ No se presentó incumplimiento
Otras variables Cuáles	N/A	N/A	N/A

Del cuadro anterior se extrae la siguiente información:

CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	% COMISION
CTO No 787-2016	1.273.781.066	6%
CTO No 657-2018	1.120.500.000	8%

De los históricos descritos anteriormente se toman en cuenta como referencia el porcentaje de comisión, teniendo en cuenta que son administración delegada.

4.2. Análisis del valor de Contratos Anteriores

De acuerdo con la información suministrada por el área técnica, la cual informa que los procesos de contratación anteriores con objetos y/o alcances similares, tan solo se puede tener en cuenta el porcentaje de la comisión al ser una administración delegada, en cuanto a lo demás, no se puede comparar en el presente estudio, puesto que las actividades, eventos, y activaciones que se realizaron anteriormente y las que están proyectadas en la presente contratación son diferentes entre sí, bien sea por la ciudad en que se realiza, las condiciones técnicas, las fechas, la cantidad de gente esperada en cada actividad y el desarrollo propio de cada una. Los eventos o activaciones son creados desde cero, no son acciones que se repitan dentro de una programación, por ejemplo, los lanzamientos de los estudios no estaban previstos el último contrato realizado por la entidad, puesto que no existían esos estudios y no había la necesidad de realizar esa activación y así lo podríamos decir con cada una de las solicitudes que se van a realizar en este contrato. Por último, los valores de los contratos son muy distintos, frente al actual teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es menor

4.3. Histórico de Otras Entidades

ANÁLISIS DEMANDA DE OTRAS ENTIDADES		
NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE REALIZÓ LA CONTRATACIÓN	Municipios asociados al Valle	CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	contratar la prestación de servicios de administración delegada en la ejecución del contrato cuyo objeto es "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para facilitar y potencializar la cooperación, asistencia y colaboración en el impulso y apoyo para la construcción primera etapa casa de la cultura en las veredas la pila y el peñol del municipio de Almaguer cauca	Contratar los servicios de un operador que realiza la coordinación ejecución y apoyo logístico y el suministro de bienes y o servicios necesarios para la realización de los eventos de promoción del ejercicio del control social participativo en la ciudad de Medellín y la labor misional de la contraloría general de Medellín para el año 2018
No. CONTRATO	Aceptación de oferta a la invitación publica No.001 de 2017.	CTO No 090-2018
NOMBRE LA PERSONA QUE REALIZÓ EL CONTRATO	FERNANDO ORTEGA MARIN	BEMARKETING SAS
VALOR DE LA CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO	\$ 7.500.000	\$ 100.197.822
No. DEL PROCESO	SA-GB-08-2018	PN DIPRO LI 002 2018
TIPO DE PROCESO	Mínima cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía
LINK COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsulta=18-11-7954619
FECHA	16/11/2017	20/04/2018
ESTADO	Adjudicado y celebrado	Celebrado

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34 Versión: 4
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA	Fecha: 24/08/2018

Una vez revisadas las contrataciones realizadas por otras entidades a través de Colombia compra eficiente, se encontró que las necesidades de cada entidad varían, es decir difieren las especificaciones frente al proceso que se adelanta en duración, cantidad, modalidad de contratación y otros. Por lo tanto, no se tomará en cuenta en este análisis.

5. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN COTIZACIONES Y PRECIOS HISTÓRICOS.

Para establecer el valor de la presente contratación, se tomaron las cotizaciones aportadas por el área técnica (Subgerencia de radio), de las cuales se tomará el porcentaje ofertado y se aplicó la fórmula promedio junto con los contratos históricos de la entidad como se muestra a continuación:

ITEM	CONTRATOS HISTÓRICOS		COTIZACIONES			Porcentaje
	CTO No 787-2016	CTO No 657-2018	LOOP ENTERTAINMENT S.A.S	4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	DU BRANDS	
	% DE COMISIÓN	% A COBRAR POR GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
1	6%	8%	10%	12%	12%	
PORCENTAJE PROMEDIO COMISIÓN ANTES DE IVA						9,6%
PORCENTAJE PROMEDIO COMISIÓN INCLUIDO IVA						11,4%

La entidad para esta administración determinó un presupuesto del cual a continuación se presenta un resumen de este incluyendo todos los costos de la comisión por la gestión administrativa, calculada de acuerdo con el promedio establecido que corresponde máximo al 11,4% así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
LANZAMIENTO ESTUDIO CHOCÓ	\$ 20.000.000
LANZAMIENTO ESTUDIO VALLEDUPAR	\$ 20.000.000
LANZAMIENTO ESTUDIO BARRANQUILLA	\$ 20.000.000
ACTIVACIÓN ANTIOQUIA -	\$ 62.000.000
APOYO LOGÍSTICO SON DE LOS NIÑOS	\$ 5.000.000
APOYO LOGÍSTICO ROCKERITOS	\$ 5.000.000
MI TIERRA DEPORTIVA	\$ 10.000.000
DÍA RADIORÁDICA PEREIRA -	\$ 8.000.000
TRANSMISIÓN AMAZONIA	\$ 4.000.000
TRANSMISIÓN VICHADA	\$ 4.000.000
TRANSMISIÓN ARAUCA	\$ 4.000.000
TRANSMISIÓN GUAVIARE	\$ 4.000.000
BRANDING ESTUDIOS	\$ 114.000.000
TOTAL ACTIVIDADES INCLUIDO IVA	\$ 280.000.000

Teniendo en cuenta que las actividades relacionadas en el cuadro anterior incluyen IVA, se realizará la aplicación del porcentaje de comisión techo establecido así:

TOTAL ACTIVIDADES ANTES DE IVA	\$ 235.294.118
COMISIÓN TECHO PROMEDIO INCLUIDO IVA (11.4%)	\$ 26.823.529
IVA	\$ 44.705.882
VALOR PRESUPUESTO TOTAL INCLUIDO COMISIÓN+IVA	\$ 306.823.529

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA	Versión: 4
		Fecha: 24/08/2018

6. ANALISIS DE RIESGO

Se analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como su objeto, los participantes, la población beneficiaria, la disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, las actuales condiciones políticas, el sector y el mercado del objeto del proceso, la normatividad aplicada y la experiencia propia, información que se encuentra registrada en el anexo "Análisis del Riesgo" que hará parte integral del proceso de selección en donde se encuentra consignada la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, para este tipo de selección.

Constituye RIESGO el daño potencial que puede surgir por efecto de un suceso presente o futuro en el desarrollo de una relación o vínculo jurídico, particularmente de naturaleza contractual, durante la ejecución del contrato. Se refiere al riesgo como sinónimo de probabilidad, pero en cuanto incorpora la posibilidad de que ocurra un evento negativo.

Por consiguiente, para los efectos de la distribución de los que puedan ocurrir en el desenvolvimiento de la presente actuación contractual, RIESGO es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse en un período determinado, así como la probabilidad de que un resultado esperado no ocurra, en el marco temporal de un contrato.

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS POR SU PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				
RARO (1)	IMPROBABLE (2)	POSIBLE (3)	PROBABLE (4)	CASI CIERTO (5)
Puede ocurrir excepcionalmente.	Puede ocurrir ocasionalmente.	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.	Probablemente va a ocurrir.	Ocurre en la mayoría de las circunstancias

IMPACTO		CATEGORIA DEL RIESGO
Muy Alta	5	Muy Alta
Alto	4	Alto
Media	3	Media
Bajo	2	Bajo
Muy Baja	1	Muy Baja

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

- 1 http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_sep18.pdf
- 2 http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_agosto_18.pdf
- 3 http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IITrim18_produccion_y_gasto.pdf
- 4 http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/bol_empleo_sep_18.pdf
- 5 http://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9381/informe_sobre_inflacion_junio_2018.pdf?sequence=9&isAllowed=y

8. ANEXOS

Anexo No. 1 Condiciones Técnicas Mínimas Requeridas

Anexo No. 2 Cotizaciones

Anexo No. 3 Matriz de Riesgos

Elaboro: Jenny Marisol Barahona Gutiérrez- Profesional de Estudios del Sector *Jenny 3*

Revisó: Paula Andrea Ocampo- Profesional del Área de Presupuesto *Paula O*

Vo. Bo: Claudia Milena Fernández Rodríguez – Coordinadora de área Presupuesto *Clara A. Temor 4*

Vo Bo: Dora Alicia Brausin Pulido- Subgerente de Radio *Dora*

Fecha de elaboración: 07 de noviembre de 2018.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34 Versión: 4
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA	Fecha: 24/08/2018

ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS

A. CONOCIMIENTO GENERAL DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO

El proponente adjudicatario deberá contar con el suficiente conocimiento la administración de recursos y la contratación de servicios como: tiquetes, viáticos, alojamiento, impresos, branding, personal de protocolo y logístico, alimentación, hidratación, transporte, transportes, honorarios, material pop, primeros auxilios, cabinas sanitarias, mesas, sillas, carpas, vallas de separación, control de acceso, personal de protocolo y logístico, uso de equipos de sonido, iluminación, backline, plantas eléctricas, tarimas, techos, entre otros. El proponente deberá suplir necesidades técnicas y logísticas ante imprevistos que surjan.

B. INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

El proponente adjudicatario deberá prestar los servicios según los requerimientos de RTVC - Subgerencia de Radio y hacer entrega del reporte de las actividades realizadas, estipuladas por el supervisor del contrato. Con la presentación y aceptación de las condiciones establecidas en la presentación de la oferta, el proponente adjudicatario se obliga a contar con una sede en Bogotá para el cumplimiento del objeto contractual (domicilio principal o sucursal), para lo cual demostrará mediante documento idóneo tal situación dentro del plazo comprendido entre la adjudicación y la suscripción del acta de inicio, so pena de hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

La gestión administrativa del contrato estará orientada a la planeación, ejecución y legalización de los recursos del contrato, orientados a cubrir los gastos de preproducción, producción, postproducción de los eventos de cubrimiento y/o transmisión, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Radio. Dentro de las gestiones a realizar se encuentran las siguientes:

- a. Realización de cotizaciones
- b. Proyección de presupuestos
- c. Transferencias o consignaciones
- d. Búsqueda y confirmación de tiquetes
- e. Búsqueda y confirmación de alojamiento
- f. Contratación de proveedores
- g. Manejo administrativo y financiero de la bolsa de dinero
- h. Realización y presentación de legalización y reembolsos
- i. Presentación de informes

Esta gestión administrativa se realizará mensualmente, y no incluye las actividades asociadas a la realización de los dos eventos de alto impacto ofertados en el proceso de selección.

C. EQUIPO HUMANO

Para el desarrollo del objeto, el proponente que resulte adjudicatario se compromete a la contratación del recurso humano necesario para la ejecución del objeto contractual, sea este operativo, creativo o técnico-operativo, según las necesidades de la Subgerencia de Radio.

RTVC- Subgerencia de Radio se reserva el derecho de aprobar total o parcialmente el personal que considere necesario, y también de solicitar modificaciones en el mencionado equipo, con el fin de garantizar las calidades técnicas y la correcta ejecución de las obligaciones contractuales. En todo caso, el contratista deberá garantizar la contratación oportuna del recurso humano suficiente para cumplir con el objeto contractual.

Una vez seleccionado, proponente adjudicatario deberá asegurar que cuenta con el equipo mínimo de trabajo que se requiere para la ejecución de este contrato, de acuerdo con el perfil que se señala a continuación:

ITEM	PERSONAL REQUERIDO	PERFIL
1	UN ASESOR FINANCIERO	Debe ser tecnólogo o profesional en alguna de las siguientes carreras: administración de empresas, contabilidad, finanzas y/o carreras afines a las ciencias económicas y financieras. Con experiencia mínimo de 3 años, que podrá acreditar desde el 1 de enero del 2010 y hasta la fecha de cierre del proceso de selección. La experiencia a acreditar deberá ser en procesos contables y/o facturación y/o tesorería y demostrar además producción ejecutiva de eventos.
2	UN ASESOR O PRODUCTOR TÉCNICO.	Deberá tener experiencia mínima de 5 años, la cual deberá ser acreditada en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y hasta la fecha de cierre del proceso de selección, en la organización de eventos masivos y de pequeño formato, que incluya producción técnica.
3	UN ASESOR O PRODUCTOR LOGÍSTICO.	Deberá tener experiencia mínima de 5 años, la cual deberá ser acreditada en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y hasta la fecha de cierre del proceso de selección, en la organización de eventos masivos y de pequeño formato, que incluya producción logística
4	UN PRODUCTOR GENERAL DE CAMPO	Deberá tener experiencia mínima de 3 años, la cual deberá ser acreditada en el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2010 y hasta la fecha de cierre del proceso de selección, en la producción de eventos masivos y de pequeño formato, que incluya el diseño del evento y la dirección de la propuesta, técnica y logística. Quien deberá coordinar el desarrollo de la totalidad de los eventos que requiera la Subgerencia de Radio de RTVC.

NOTA 1: Las hojas de vida no hacen parte del proceso de selección. El Contratista deberá allegar las hojas de vida del personal con sus certificaciones respectivas, que acrediten la Profesión o el oficio que desempeñan una vez sean requeridas por el supervisor del contrato, y estas deberán ser aprobadas antes de la suscripción del acta de inicio. En consecuencia, el proponente adjudicatario deberá estar en la capacidad de presentar dichas hojas de vida desde el momento de la suscripción del contrato.

NOTA 2: Para la acreditación de la formación académica del personal que integra el equipo mínimo de trabajo, es necesario que alleguen los títulos académicos expedidos por las Instituciones educativas en las cuales culminaron su profesión u oficio, tales como diplomas y actas de grado.

NOTA 3: Para la acreditación de la experiencia profesional del personal del equipo mínimo de trabajo es necesario que alleguen certificaciones expedidas por el contratante en las que se detallan el objeto del contrato,

las actividades desarrolladas, la fecha de inicio y la fecha de terminación de la prestación de los servicios. En todos los casos, RTVC tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 229 del Decreto 019 de 2012⁶, en lo relacionado a la sumatoria de experiencia.

Adicional a ello, en el caso de los documentos que certifiquen experiencia requerida, deberán ser expedidas por el contratante o la persona quien fungió como empleador y/o supervisor del proponente.

D. INFRAESTRUCTURA Y GASTOS DE LOGÍSTICA

Para la gestión relacionada con la ejecución de eventos o realización de coberturas y transmisiones, el contratista deberá garantizar las condiciones necesarias para la ejecución del proyecto, para lo cual deberá atender, en los tiempos de respuesta planteados en este anexo, a los distintos requerimientos de RTVC relacionados con los gastos de equipo humano, servicios y gastos de preproducción y posproducción, logística, comunicaciones, desplazamientos y los demás directamente e indirectamente relacionados y necesarios para la ejecución exitosa de cada proyecto.

Para ello, se aplicará el procedimiento establecido en las obligaciones específicas del contrato, relacionadas con la presentación de cotizaciones. En todo caso, el Contratista debe tener en cuenta que los gastos de logística requeridos dependerán de la necesidad del proyecto y pueden ser, entre otros los siguientes:

ITEM	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN
1	TRANSPORTE	El transporte terrestre (sedan, camión, van) para el material promocional y/o staff de los eventos de Subgerencia de Radio.
2	PERSONAL LOGÍSTICO	El número de personas necesarias para cubrir necesidades de seguridad cuidado en accesos y zonas de acceso restringido y funciones de protocolo.
3	MOBILIARIO (MESAS Y SILLAS)	El mobiliario necesario o para apoyar producción.
4	PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES	Los tiquetes necesarios para el desplazamiento de los contratistas y/o personal necesario a las diferentes ciudades donde se realicen los eventos. Nota: Estos tiquetes no podrán ser asignados al personal de planta de RTVC
5	ALIMENTACIÓN	La alimentación adecuada y oportuna de los contratistas y/o personal necesario en los diferentes eventos De la Subgerencia de Radio.
6	ALOJAMIENTO	El hospedaje de los contratistas y/o personal necesario en las ciudades donde se realicen los eventos De las Subgerencia de Radio.

⁶ ARTÍCULO 229. EXPERIENCIA PROFESIONAL. Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

7

PROMOCIÓN

Como parte de la producción logística de los eventos es necesaria la realización de promoción de los mismos y como parte de este proceso se debe realizar el diseño y la producción publicitaria que sea necesaria.

NOTA 1: El adjudicatario deberá contar con disponibilidad inmediata (máximo una hora) de la infraestructura y los gastos logísticos que le sean solicitados por RTVC.

Los gastos de producción técnica que pueden ser requeridos dependerán de la necesidad del proyecto y pueden ser, entre otros los siguientes:

ITEM	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN
1	SONIDO	<p>El sonido amplificado para un concierto hasta 15000 personas y los operarios de los equipos.</p> <p>Mínimo los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistema Principal Line Array Long Throw (12) Sistema de side Fill (1) Consola (1) Consola Monitores + D2Rack (1) Monitores (12) Sistemas de in ears (8) Micrófonos profesionales según necesidades Accesorios y cableado en general..
2	BACKLINE	<p>Equipos para la amplificación del sonido de diferentes instrumentos.</p> <p>Mínimo los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> • una batería 5 piezas (3 toms de aire 10", 12" y 15"), redoblante, bombo 24", 6 stands para platillos y 1 stand para hi hat, pedal, alfombra y sillín. Parches. • Set de platillos: 14" hi- hat, 18" a medium ride, 16" thin crash, 16" a crash, 10" splash. bateria stage custom con bombo 22 toms de aire 10 y 12 , toms de piso 14 y 16, 4 stands de platillos, alfombra pedal y sillín • dos amplificadores para bajo ampeg pro con cabina 8 x 10" • 2 amplificadores custom series 2 x 12 • dos amplificadores de guitarra reverb, y un amplificador amp • 1 amplificador 212 • dos amplificadores de guitarra 120 mesa de percusion, bajo f5 cuerdas, guitarra, teclado 288 keys, teclado • stands dobles para teclados stands para guitarras y bajos mesa de dj con 2 tornamesas y un mixer, un bajo electrico jazz bass 5 cuerdas.

		GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34 Versión: 4
FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA			Fecha: 24/08/2018
3	ILUMINACIÓN	<p>La iluminación necesaria para eventos al aire libre o en auditorios para públicos pequeños (entre 100 y 500 personas), medianos (entre 500 y 1.000) y grandes (de 1.000 en adelante). Atención en las acometidas eléctricas.</p> <p>Mínimo los siguientes ítems:</p> <p>Cabezas móviles BEAM (12) Cabezas móviles Mac (24) Cabezas Móviles Beam Magic (16) Par led de 3 watts RGBW (36) Par led 64 # 3 (12) Minibrutos de 2 x 100 watts (12) Seguidor 15R Pro (1) Hazer (2) y (4) Consola MA on PC + command y Fader Wing (1)</p>	

El adjudicatario deberá disponer para cada uno de los eventos, de los equipos solicitados por la Subgerencia de Radio de RTVC, para el desarrollo del mismo, así como también de las condiciones técnicas, logísticas y humanas.

Para la realización de las actividades de promoción, divulgación y posicionamiento de marca y en aquellos en los cuales el contratista determine presentar una cotización a su nombre para la realización de una cobertura o evento requerido por la entidad, la Subgerencia de Radio de RTVC podrá solicitar además del personal mínimo requerido anteriormente descrito, un personal complementario, el cual deberá tener a disposición para dichas actividades, como el que se señala a continuación:

1. Ingeniero de luces
2. Ingeniero de sonido
3. Jefe de escenario (Stage Manager)
4. Técnicos de escenario (Roadies)
5. Coordinador de Transporte
6. Coordinador de Alimentación
7. Operadores técnicos
8. Electricista
9. Ingeniero de Sistemas
- 9.1. Operadores logísticos, entre otros

NOTA 1: La utilidad del contratista o subcontratista deberá estar incluida en la cotización presentada a RTVC, de conformidad con el procedimiento,

Los honorarios que presente el contratista en las cotizaciones para el desarrollo del objeto contractual, estarán supeditados a los diferentes tipos de actividades y a la aprobación previa de la Subgerencia de Radio de RTVC, quien determinará si están o no ajustados a las condiciones del mercado, así mismo, la Subgerencia podrá solicitar o cambiar de proveedor si lo considera necesario.

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34 Versión: 4
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA	Fecha: 24/08/2018

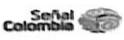
E. PLAN DE ACTIVIDADES

Es importante anotar que el plan de actividades será actualizado según las necesidades y eventualidades que se presenten para la promoción y divulgación de las emisoras de la Subgerencia de Radio.

Subgerencia de Radio

1. Activación estudio Chocó
2. Activación estudio Barranquilla
3. Activación estudio Valledupar
4. Activación actividades adicionales Noche Radio Nacional.
5. Requerimientos logísticos Son de los Niños
6. Requerimientos logísticos Rockeritos
7. Actividades de transmisión desde Amazonas, Vichada, Arauca y Guaviare
8. Branding o diseño e implementación de marca de los estudios de radio de RTVC

ANEXO NO. 2 COTIZACIONES
COTIZACIÓN NO.1 (4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA)

Sebastian Gonzalez Pineda <sgonzalez@rtvc.gov.co>
Cotización Porcentaje de comisión RTVC Noviembre
5 de noviembre de 2018, 16:17
**Diego Vergara <4cdiego@gmail.com>
Para: Sebastian Gonzalez Pineda <sgonzalez@rtvc.gov.co>
Cc: 4 cuartos <4cuartos@gmail.com>**
Sebastian envio un cordial saludo.
Adjunto a este mensaje envio el documento diligenciado con la información solicitada.
Cordialmente:
**Diego Vergara
4Cuartos**
**[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]**


* Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TCCOS.

**Diego Vergara.
4CUARTOS
Tels: 312 4 689 248
4006971- 8001374**
** Cotización Porcentaje por gestión administrativa de recursos..xlsx
14K**
CUOTA PORCENTUAL POR GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Cotizar el valor porcentual que cobrarían por realizar las gestiones administrativas necesarias para cumplir con máximo 40 requerimientos/solicitudes en un lapso de 1.5 meses de contrato por un valor aproximado de \$280.000.000

2. No se manejará anticipo en el contrato. El contratista debe contar con el recurso en caja para cumplir con las respectivas solicitudes, pues en 1.5 meses se realizarán todas las solicitudes.

3. Los eventos serán activaciones de marca en diferentes regiones de Colombia, tipo foro-seminario, activaciones de marca tipo concierto, adicionalmente la gestión y compra de boletos, viáticos, servicios, honorarios y el branding de los estudios de las emisoras en diferentes ciudades.

Estas solicitudes no son para producción de eventos, son exclusivamente gestiones administrativas.

Dentro de las gestiones a realizar se encuentran las siguientes:

- Realización de cotizaciones
- Proyección de presupuestos
- Transferencias o consignaciones
- Búsqueda y confirmación de boletos
- Búsqueda y confirmación de alojamiento
- Contratación de proveedores
- Manejo administrativo y financiero de la administración delegada.
- Realización y presentación de legalización y reembolsos

	MARQUE CON UNA	PORCENTAJE
		7%
		8%
		9%
		10%
		11%
Seleccione la opción en porcentaje que usted o su empresa cobraría por la gestión administrativa del contrato antes de IVA	X	12%

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA	Versión: 4
		Fecha: 24/08/2018

COTIZACION 2 (LOOP ENTERTAINMENT S.A.S)

1/11/2018

Correo de RTVC Sistema de Medios Públicos - Cotización Porcentaje de comisión RTVC Noviembre



Sebastian Gonzalez Pineda <sgonzalez@rtvc.gov.co>

Cotización Porcentaje de comisión RTVC Noviembre

Paoa Buitrago <comercial@arbolnaranja.com>
Para: Sebastian Gonzalez Pineda <sgonzalez@rtvc.gov.co>

30 de octubre de 2018, 11:33

Buenos días

Respetuosamente adjunto me permito enviar cotización solicitada por porcentaje de comisión gestión administrativa.

Estamos al pendiente.

Paoa Buitrago
Analista de licitaciones
Tel. (+57) 484 67 10
comercial@arbolnaranja.com
Cl. 60 # 17 - 20



WWW.ARBOLNARANJA.COM

El lun., 29 oct. 2018 a las 14:22, Deissy Lancheros (<administrativa@arbolnaranja.com>) escribió:

Hola Pao,

Me llego esta información y me dice Jorge que es para sumerce.
Sids.

[El texto citado está oculto]





CUOTA PORCENTUAL POR GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Cotizar el valor porcentual que cobrarían por realizar las gestiones administrativas necesarias para cumplir con máximo 40 requerimientos/solicitudes en un lapso de 1.5 meses de contrato por un valor aproximado de \$280.000.000

2. No se manejará anticipo en el contrato. El contratista debe contar con el recurso en caja para cumplir con las respectivas solicitudes, pues en 1.5 meses se realizarán todas las solicitudes.

3. Los eventos serán activaciones de marca en diferentes regiones de Colombia, tipo foro-seminario, activaciones de marca tipo concierto, adicionalmente la gestión y compra de boletas, viáticos, servicios, honorarios y el branding de los estudios de las emisoras en diferentes ciudades.

Estas solicitudes no son para producción de eventos, son exclusivamente gestiones administrativas.

Dentro de las gestiones a realizar se encuentran las siguientes:

- a. Realización de cotizaciones
- b. Proyección de presupuestos
- c. Transferencias o consignaciones
- d. Búsqueda y confirmación de boletas
- e. Búsqueda y confirmación de alojamiento
- f. Contratación de proveedores
- g. Manejo administrativo y financiero de la administración delegada.
- h. Realización y presentación de legalización y reembolsos
- i. Presentación de informes

MARQUE CON UNA X	PORCENTAJE
	7%
	8%
	9%
X	10%
	11%
	12%

RAZÓN SOCIAL	LOOP ENTERTAINMENT SAS
NIT	900.209.718-0
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR MAURICIO TORO AJACO
IDENTIFICACIÓN	74.120.004 DE TURMEQUE
TELÉFONO	4846710
FECHA DE COTIZACIÓN	30/10/2018
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	30 DIAS
	
OSCAR MAURICIO TORO AJACO	
REPRESENTANTE LEGAL	



WWW.ARBOLNARANJA.COM
Loop entertainment SAS / nit: 900.209.718-0
Calle 60 N° 17-20, Teléfono: 4846710
Bogotá - Colombia

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA	Versión: 4
		Fecha: 24/08/2018

COTIZACION 3 (DU BRANDS)



Sebastian Gonzalez Pineda <agonzalez@rtvc.gov.co>

Cotización Porcentaje de comisión RTVC Noviembre

Licitaciones Du Branda <licitaciones@dubranda.com>
Para: Sebastian Gonzalez <agonzalez@rtvc.gov.co>

29 de octubre de 2018, 14:30

Señores:
Subgerencia de Radio de RTVC

Buenas tardes

Por medio del presente y en atención a su amable solicitud, nos permitimos allegar cotización de la cuota porcentual por gestión administrativa. De conformidad con el estudio de mercado adelantado actualmente por la Entidad

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a sus comentarios

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]



* Cualquier copia, uso o distribución no autorizada de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. * Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. * Aplicamos la Ley Estatutaria 1001 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. * Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

CUOTA PORCENTUAL POR GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Cotizar el valor porcentual que cobrarian por realizar las gestiones administrativas necesarias para cumplir con máximo 40 requerimientos/solicitudes en un lapso de 1.5 meses de contrato por un valor aproximado de \$280.000.000

2. No se manejará anticipo en el contrato. El contratista debe contar con el recurso en caja para cumplir con las respectivas solicitudes, pues en 1.5 meses se realizarán todas las solicitudes.

3. Los eventos serán activaciones de marca en diferentes regiones de Colombia, tipo foro-seminario, activaciones de marca tipo concierto, adicionalmente la gestión y compra de boletos, viáticos, servicios, honorarios y el branding de los estudios de las emisoras en diferentes ciudades.

Estas solicitudes no son para producción de eventos, son exclusivamente gestiones administrativas.

Dentro de las gestiones a realizar se encuentran las siguientes:

- a. Realización de cotizaciones
- b. Proyección de presupuestos
- c. Transferencias o consignaciones
- d. Búsqueda y confirmación de boletos
- e. Búsqueda y confirmación de alojamiento
- f. Contratación de proveedores
- g. Manejo administrativo y financiero de la administración delegada.

	MARQUE CON UNA X	PORCENTAJE
Seleccione la opción en porcentaje que usted o su empresa cobraría por la gestión administrativa del contrato antes de IVA		7%
		8%
		9%
		10%
		11%
X		12%



 RTVC <small>Sistema de Medios Públicos</small>	GESTIÓN DE PROVEEDORES <hr/> FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA	Código: P-F-34 <hr/> Versión: 4	Fecha: 24/08/2018
--	--	--	--------------------------

ANEXO NO. 3 MATRIZ DE RIESGOS

Número	Clase	Fuente	Efecto	Extremo	Operación	Efecto	Efecto	Fuente	Clase	Especifico	Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	RTVC	Contralista	Tratamiento(Control) a implementar	Impacto después del tratamiento	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión		Periodicidad				
																											Monitoreo			
1	Específico	Fuente	Efecto	Extremo	Operacional	Efecto	Efecto	Fuente	Clase	Especifico	Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	RTVC	Contralista	Tratamiento(Control) a implementar	Impacto después del tratamiento	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?			Verificación de actividades realizadas y solicitudes atendidas por el Contratista	Al inicio del plazo de ejecución	Mensual		

GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-34	
SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA		Versión: 4	
FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE		Fecha: 24/08/2018	

2	Planeación o ejecución de eventos en forma deficiente por parte del Contratista.	Imposibilidad de realización de eventos y/o coberturas por parte de las emisoras. Generación de incumplimiento	Realizar la revisión de los eventos y/o coberturas requeridos, los cuales deben ser aprobados por la supervisión y presentados con los estándares que requiera la entidad. El Contratista debe asegurar que sus proveedores cumplan en los tiempos establecidos y con las calidades y condiciones exigidas.	100%	RTVC - Supervisión y apoyo a la supervisión; Contratista	Al momento de planear el evento y aprobar las cotizaciones como en el desarrollo del mismo	Verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos para la realización del evento, tanto en las cotizaciones como en el desarrollo del mismo	Una vez, por cada evento
			Adelantar las gestiones con antelación suficiente y generar planes de contingencia. Realizar seguimiento, por parte de la Supervisión, de las gestiones adelantadas por el Contratista, sus proveedores, y las Entidades competentes y propiciar relaciones que agilicen los procedimientos.	50%	RTVC - Supervisión y apoyo a la supervisión; Contratista	Al momento de planear el evento	Verificación previa y conjunta de las autorizaciones requeridas para la realización del evento	Una vez, por cada evento
3	Especifico	Demora en la obtención de licencias, permisos y autorizaciones.	Retraso en la ejecución de actividades.	50%	RTVC - Supervisión y apoyo a la supervisión; Contratista	Al momento de planear el evento	Verificación previa y conjunta de las autorizaciones requeridas para la realización del evento	Una vez, por cada evento
			Contar con planes de prevención para el transporte y accesos	100%	RTVC - Supervisión y apoyo a la supervisión; Contratista	Al momento de planear el evento o cobertura de interés editorial de las emisoras	Verificación oportuna de la existencia de limitaciones de acceso y/o transporte	Una vez por cada evento o cobertura
4	Especifico	General	Limitaciones de medios de acceso y/o transporte de personas, materiales y equipos.	RTVC - Supervisión y apoyo a la supervisión; Contratista	Al momento de planear el evento o cobertura de interés editorial de las emisoras	Verificación oportuna de la existencia de limitaciones de acceso y/o transporte	Una vez por cada evento o cobertura	Una vez por cada evento o cobertura

GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-34	
FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA		Versión: 4	
Fecha: 24/08/2018			

5	Demora en la solicitud y entrega de bienes o servicios, y retraso en el pago a proveedores	Retraso en la ejecución del proyecto. Generación de incumplimiento.	2	4	6	<input checked="" type="radio"/> alto	X	100%	Implementar un adecuado control de entrega de bienes y/o servicios teniendo en cuenta el desarrollo del cronograma de ejecución del contrato. Disponer de los recursos necesarios.	Contratista	Al inicio del plazo de ejecución	Seguimiento a la ejecución presupuestal y a los proveedores del Contratista, Implementando mensual mecanismos para exigir el cumplimiento en los tiempos requeridos	mensual
6	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	<input checked="" type="radio"/> bajo	X	100%	El Contratista deberá asegurar los bienes, implementar la seguridad necesaria, y asumir los costos adicionales que se generen en razón a daño, pérdida o hurto.	Contratista	Al inicio del plazo de ejecución	Verificación de la vigencia de las coberturas; Implementar mecanismos de seguridad que considere oportunos, sin costo para RTVC	mensual
7	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	<input checked="" type="radio"/> bajo	X	100%	Reemplazo oportuno del personal. Verificación por parte de la Supervisión de los requisitos del nuevo personal de acuerdo con el Anexo Técnico.	RTVC - Supervisión y apoyo a la supervisión; Contratista	Al inicio del plazo de ejecución	Verificación de hojas de vida de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	Cada vez que haya cambios en el personal mínimo requerido

GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-34
		Versión: 4
FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA		Fecha: 24/08/2018

8	Divulgación y/o utilización indebida de la información que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros	Generación de perjuicios a la Administración.	Operacional	Asegurar el tratamiento de la información entregada en virtud del contrato. Responder por los perjuicios ocasionados.	100%	RTVC - Supervisión Y apoyo a la supervisión; Contratista	Al inicio del plazo de ejecución	Verificación de cumplimiento de obligación confidencialidad y no revelación en casos en los que el contratista divulgue información a terceros	Verificación de cumplimiento de obligación confidencialidad y no revelación en casos en los que el contratista divulgue información a
9	Entrega de información errada o desactualizada al contratista y este ejecuta actividades propias del objeto contractual con dicha información	Operacional	Ejecución	Interrupción de las actividades.	100%	RTVC - Supervisión Y apoyo a la supervisión	Al inicio del plazo de ejecución	Planeación adecuada y verificación de las actividades solicitadas al contratista	Planeación adecuada y verificación de las actividades solicitadas al
10	Daños causados a bienes o propiedades de RTVC o de terceros. Sobrecostos para el Contratista	Operacional	Ejecución	Daño en bienes de RTVC o de terceros. Sobrecostos para el Contratista	100%	Verificación de estándares de preventión de daños. Reposición de daños causados.	Al inicio del plazo de ejecución	Verificación estándares de seguridad al momento de realizar los eventos. Vigencia y cobertura de la Política de RCE	Verificación estándares de seguridad al momento de realizar los

GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-34	
FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA		Versión: 4	
Fecha: 24/08/2018			

11	Ocurrencia de accidentes laborales del personal del Contratista	Posibles retrasos en el proyecto	2 2 4 alto	X	100%	Implementar la normatividad vigente en materia de seguridad industrial y salud ocupacional. Adelantar el proceso del cambio de personal de ser necesario.	1 2 3 bajo	Contratista	Al inicio del plazo de ejecución	Cumplimiento de las normas de seguridad Industrial	mensual
12	Suspensión de actividades por condiciones climáticas adversas.	Suspensión de actividades, Imposibilidad de realizar cobertura de eventos.	2 4 6 alto	X	100%	Proveer y realizar planes de contingencia para los retrasos en la ejecución de actividades	1 4 5 medio	RTVC - Supervisión y apoyo a la supervisión	Al momento de iniciar el montaje del evento o cobertura	Contar con planes de contingencia, verificar condiciones climáticas, prever realización de otros eventos	Una vez por cada evento o cobertura
13	Daños o impactos que se generen al medio ambiente en el desarrollo del contrato	Sobrecostos para el Contratista	2 2 4 alto	X	100%	Atender la normatividad vigente para mitigación de daño al medio ambiente. Los sobrecostos por mitigación del impacto ambiental serán asumidos por el Contratista y/o sus proveedores.	1 2 3 medio	Contratista	Al inicio del plazo de ejecución	Planes de prevención y mitigación de impacto ambiental, cuando sea necesario	mensual
14	Financiero	Ejecución	General	General	100%	El Contratista con su propuesta asume las condiciones financieras del contrato garantizando el cumplimiento de sus obligaciones. Ejecución adecuada del anticipo y de los recursos del contrato.	1 4 5 medio	Contratista	Al inicio del plazo de ejecución	Seguimiento a la ejecución financiera del contrato.	mensual



 RTVC <small>Sistema de Medios Públicos</small>	GESTIÓN DE PROVEEDORES <hr/> FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA	Código: P-F-34 Versión: 4 Fecha: 24/08/2018
--	--	---